

Sr. Antonio Prado, Secretario Ejecutivo Adjunto de la CEPAL
Inauguración Seminario
27F: un año después. ¿Qué aprendimos los chilenos?
CEPAL, jueves, 24 de marzo de 2011

Sr. José María Castellero, Secretario del Directorio de la Cámara Oficial Española de Comercio de Chile

Sra. Lorenza Donoso, Presidenta nacional de la Cruz Roja Chilena

Sra. Reinalina Chavarri, Gerente General de AxisRSE

Sra. Ximena Rincón, Honorable Senadora de la República de Chile

Señoras y Señores

En primer lugar, me es grato darles la bienvenida a su casa, la CEPAL, que también sufrió los efectos del terremoto del 27 de febrero de 2010. Para todos nosotros fue una experiencia que nos marcó y también un momento que invitó a una reflexión sobre nuestras vidas.

Chile es un país sísmico, sometido constantemente a diversos fenómenos de la naturaleza, tanto de origen geológico como hidrometeorológico. En muchas ocasiones estos han producido graves daños tanto a personas, como a la economía, medio ambiente e infraestructura de distintas regiones del país.

Como todos sabemos el terremoto del 27F de 2010, y su posterior tsunami, fue una de las mayores catástrofes en la historia de Chile, el quinto mayor de la humanidad desde que se tiene registros –recientemente superado por trágico evento de Japón, que nuevamente nos ha hecho recordar la fragilidad humana-. El desastre dejó una secuela importante de muertos, destrucción de capital y pérdidas económicas. Más allá de detenerme a realizar un recuento del evento y sus consecuencias, considero importante hacer referencia a la oportunidad que esta tragedia proporcionó para cerrar brechas en distintos ámbitos y redefinir la senda de desarrollo hacia una más sostenible, tal como CEPAL lo manifestó en su oportunidad.

Antes de tratar el tema sobre los principios para las reconstrucciones, es importante destacar la visita del Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Ban Ki Moon a Chile, con apoyo al país, el 5 y 6 de marzo de 2010.

En esta ocasión quisiera hacer referencia a cuatro principios que orientan procesos de reconstrucción para alcanzar ese cierre de brechas y propiciar un desarrollo sostenible e inclusivo, son los siguientes:

1) Participación. El proceso de reconstrucción debería ser participativo, esto es que incorpore plenamente a los afectados para que no sea vistos como víctimas u objeto del desastre sino como sujetos activos en la toma de decisiones frente al mismo. Se trata además de usar el desastre reconstrucción inclusivos, desde la identificación de necesidades hasta los modos de operación por ejemplo, uso de la fuerza laboral afectada, reconversión productiva in situ, asignación prioritaria de contratos o licitaciones a actores en la zonas afectadas. Especial énfasis debe darse a la generación del empleo de las mujeres y de los jóvenes, dos de los sectores más vulnerables del mercado laboral.

Reducción de riesgos y ordenamiento territorial: Esto implica realizar una adecuada inclusión de las amenazas conocidas y apropiada valoración del riesgo como criterios para establecer las estrategias de comparativas de la localización, del acceso a recursos naturales o de conectividad. Es importante que la reconstrucción haya planteado y plantee la reducción o gestión de riesgos como un principio rector de las definiciones para el uso del suelo. La experiencia tanto nacional como internacional indica la necesidad de incorporar en la gestión del riesgo en el nivel regional la componente “análisis y evaluación de riesgos naturales”, lo que consiste en desarrollar una comprensión de los fenómenos potencialmente peligrosos y los posibles efectos desastrosos que se pueden producir en su interacción con los sistemas de instalaciones y redes críticas considerados importantes por la sociedad, generando información necesaria para adoptar decisiones sobre la implementación de acciones de mitigación, prevención y emergencia. Este mismo análisis permite definir o focalizar sistemas prioritarios con el objeto de asignar recursos para disminuir el riesgo de un territorio o lugar mediante la implementación de planes y proyectos la reducción de la vulnerabilidad de elementos y/o sistemas mediante la comparación de beneficios y costos

potenciales. Este análisis también proveerá escenarios futuros de la ocurrencia de ciertos eventos en el territorio, lo cual deberá ser considerado en los procesos de planificación y ordenamiento territorial.

2) Sostenibilidad ambiental, eficiencia energética y reconstrucción viable.

La reconstrucción debería propiciar el incremento de resiliencia: mejor adaptación a las amenazas conocidas y recurrentes y mitigación – en la medida de lo factible- de las causas subyacentes de tales amenazas. Ambos conllevan a una reducción del riesgo ante nuevos eventos. Asimismo, el evento ofrece una oportunidad para que el legado de la construcción sea ambientalmente más sostenible y contribuya a encaminarnos a un desarrollo basado en menores emisiones de carbono.

3) Articulación local/nacional. El proceso de reconstrucción podría permitir una articulación de lo local y o nacional tanto en la comprensión de la causalidad como en la formulación de las respuestas –desde la emergencia hasta la reconstrucción-puede ser ocasión de mejorar la articulación entre los distintos niveles y órdenes de gobierno y favorecer, como consecuencia de la estrategia seguida, procesos de desconcentración (mayor presencia local de entidades nacionales/sectoriales y descentralización (traspaso de responsabilidades de los niveles nacional a los regionales y local). En definitiva, colaborar a cerrar las disparidades regionales.

Confiamos que estos principios han formado parte del proceso de reconstrucción asociado al terremoto y posterior tsunami y contribuirán a aumentar la resiliencia y reducir las vulnerabilidades ante los futuros eventos que, por cierto, nos afectarán.

Esperamos que el debate de hoy sea extremadamente fructífero, y nuevamente les damos la bienvenida a su casa y nos ponemos a su servicio para trabajar en pos de un mayor y mejor desarrollo.

Muchas gracias.